

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

COLEGIO MONTEHELENA

DEFINICION

- ▶ Es un conjunto de medidas para mitigar, controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia de COVID 19.



RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR

- Adoptar e implementar el protocolo de bioseguridad.
- Capacitar a los trabajadores sobre las medidas indicadas en este protocolo.
 - Implementar las acciones que permitan garantizar la protección integral de los trabajadores y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Reportar a la EPS correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
 - Campañas con información del coronavirus
- Proveer los elementos de protección personal

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados e implementados por la institución durante el tiempo que permanezca en las instalaciones.
- Reportar al jefe inmediato y a la enfermera cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- En caso de presentar cambio en el estado de salud, relacionados con enfermedad respiratoria abstenerse de presentarse a las instalaciones de la institución.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar a su jefe inmediato y a la enfermera las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.

TIPOS DE CONTACTO

▶ CONTACTO ESTRECHO

es el contacto entre personas en un espacio de 1 metro o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de Covid-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

▶ CONTACTO SIMPLE

Es el contacto entre personas en la misma área de atención en un espacio de mas de 1 metro no mayor a 15 minutos en el que hubo extremo cuidado en cuanto a elementos de protección y medidas de bioseguridad.

PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADOS POR LA INSTITUCION

- ▶ Diligenciamiento de la encuesta de salud

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf-e78t_oNP93t59pHOSYgCUEBSALyR4WXI5TUN5KuAn1rq9A/viewform

- ▶ Lavado de manos constante
- ▶ Distanciamiento social
- ▶ Correcto uso del tapabocas
- ▶ Consumo de alimentos restringido
- ▶ Certificado de vacunación COVID con esquema completo.

<https://mivacuna.sispro.gov.co/MiVacuna?v1>

- ▶ Exclusión de responsabilidad

<https://drive.google.com/drive/search?q=medidas%20de%20control%20interno>

Medidas de control interno (comunicado)

<https://drive.google.com/drive/search?q=medidas%20de%20control%20interno>

PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO

- ▶ Es necesario contar con información de docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores, que permita identificar los lugares en los cuales ha desarrollado sus actividades durante cada jornada, dentro de la institución.
- ▶ La detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones del Colegio, se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus.
- ▶ Se deben desarrollar estrategias que le permitan realizar un reporte temprano y efectivo si se presenta un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en un integrante de la comunidad educativa o uno de sus familiares.

MANEJO DE SITUACIONES DE CONTACTO ESTRECHO

- ▶ Informar a la familia o cuidadores de la persona sospechosa de COVID-19 para que se pongan en contacto con la entidad administradora de planes de beneficios o entidad encargada del aseguramiento en caso de identificar un caso sospechoso de COVID-19 en un miembro de la comunidad educativa.
- ▶ Aislar al miembro de la comunidad educativa sospechoso de COVID-19 en el lugar establecido para tal fin. Se recomienda que éste no sea compartido con el sitio de atención para otro tipo de patología o primeros auxilios.
- ▶ Comunicar de manera asertiva la presencia de un caso confirmado de COVID-19 a la comunidad educativa, con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida.
- ▶ Brindar información a la persona sospechosa de COVID-19, antes de que se retire de la institución, respecto a las recomendaciones que debe tener en cuenta mientras se establece su condición.

MEDIDAS LOCATIVAS

- ▶ Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo, de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales deberán ser acordes a las áreas de trabajo y el número de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de salud.
- ▶ Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- ▶ Garantizar la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños.
- Garantizar el distanciamiento físico entre las personas de **1 metro** al interior de las aulas y de **2 metros** en otras áreas como restaurantes, baños, pasillo, filas, para lo cual organizarán los espacios de trabajo distanciando pupitres, escritorios, mesas de comedor, entre otros.

MEDIDAS LOCATIVAS

- ▶ Señalizar rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso, alimentación, salas de reuniones, entre otros, evitando el cruce de personas.
- ▶ Ubicar contenedores con tapa preferiblemente de pedal y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos como baños, aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otros.
- ▶ Los tapabocas deben ir separados en canecas con tapa y doble bolsa negra marcada con el mensaje “residuos no aprovechables”.
- ▶ Se recomienda la limpieza y desinfección de los buses y microbuses que disponen las instituciones para el transporte de estudiantes, docentes y personal administrativo (antes de cada recorrido).

INGRESO Y SALIDA DE LA INSTITUCIÓN

- ▶ Para el ingreso y salida de la institución se delegará a un líder o un equipo la coordinación del proceso de entrada a la institución.
- ▶ Impedir el acceso a la institución sin tapabocas que cubran nariz y boca.
- ▶ La comunidad educativa y familias, antes de ingresar a las instalaciones de la institución, deben realizar la autodeclaración de estado de salud.
- ▶ Si alguna de las preguntas es respondida de manera afirmativa, no se permitirá su ingreso y deberá mantener las medidas de aislamiento.
- ▶ Garantizar que la comunidad educativa al ingreso desinfecte sus manos.

INTERACCION EN TIEMPOS DE ALIMENTACION

- ▶ En los tiempos de alimentación, limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima de 1 metro entre las mismas. Establecer turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.
- ▶ Se debe evitar tomar alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin ejemplo: coworking, oficinas, pasillos, baños.
- ▶ Lavar las manos con mayor frecuencia si forma parte del personal del servicio de alimentos.

ANTES DE TOMAR LOS ALIMENTOS, ES NECESARIO REALIZAR EL SIGUIENTE PROTOCOLO

- ▶ Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- ▶ Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardarlo en bolsa de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningún caso, el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.
- ▶ Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación.
- ▶ Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.

MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO

- ▶ Implemente un canal de comunicación directo con los trabajadores y estudiantes, todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas que presenten algún síntoma.
- ▶ Desarrollar procesos de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios.
- ▶ Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico).
- ▶ Identificar posibles contactos al interior de la institución, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.

LOS TRABAJADORES QUE HAYAN SIDO DIAGNOSTICADOS DEBEN:

- ▶ Acatar recomendaciones médicas y el aislamiento indicado.
- ▶ Notificar su condición de salud a su jefe inmediato y a la enfermera de su respectiva sede.
- ▶ Reintegrarse a la labor una vez esté recuperado
- ▶ Evitar el contacto físico: no saludar de mano, dar abrazos o besos.



MEDIDAS PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA INSTITUCIÓN:

- Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.
- Desinfectar los elementos de trabajo y objetos personales como gafas y celulares de forma frecuente y no prestarlo.
- Desinfectar con alcohol antiséptico al 70% o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Supervisar que los alumnos usen de manera adecuada el tapabocas y realicen el lavado de manos frecuente.
- Abstenerse de asistir al lugar de trabajo si presenta síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38°C y dificultad respiratoria y realizar reporte inmediato a la EPS.
- Evitar el contacto físico: no saludar de mano, dar abrazos o besos.

El distanciamiento social solo funciona si todos participamos. Disminuir y prevenir la propagación del virus salvará vidas.

